

LO INDEFINIDO

LA RAZÓN. JUEVES 15 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIANO

Pese a la numerosa literatura existente sobre la Transición, éste fenómeno histórico aún no ha sido definido. No porque su esencia sea indefinible o indeterminable, sino porque su nombre es usado como símbolo de cosas, ideas, conceptos, situaciones y fenómenos positivos, pero carentes de límites o de terminación. Convertida así en valor ideológico universal, o sea, en una propaganda, la Transición no permite ser definida o determinada. Pero observada desde fuera de su propia extensión cultural y de su propio idioma simbólico, la idea de cambio implicada en la de Transición puede ser delimitada y, en consecuencia, definida.

Hay que partir de que ese cambio ha consistido en el paso a las libertades públicas desde la Dictadura aunque, al incluir lo definido en la definición, se caiga en una tautología. Pues no se puede llegar a ideas claras y distintas más que partiendo de sus nociones confusas. Todas las definiciones esenciales no dejan de ser tautológicas. Pero eso no significa que sean dispensables en la comprensión de las realidades sociales.

Los principios de la lógica -no contradicción, identidad y tercio excluso- son tautologías indispensables. Lo decisivo es que la primera piedra de la construcción sea indiscutible. Por eso no he metido en juego, para iniciar la comprensión del cambio, la democracia ni la Monarquía. Esa dificultad no se presenta a los que se bastan con definiciones descriptivas y ostensivas, siempre parciales e incompletas, sin poner límites precisos al tiempo de duración del cambio y a la cosa transformada en el proceso de Transición. Y hay que empezar poniéndole límites temporales, pues ellos fijan la dimensión verdadera de lo que ha cambiado.

Los historiadores no están de acuerdo en la fecha inicial de la Transición. Unos la ponen en la muerte de Carrero, otros en la de Franco y otros en la elevación de Suárez a Jefe de Gobierno. Pero si tomamos como criterio el de la iniciativa del cambio hacia las libertades, ninguno de esos tres momentos es significativo. Nada pasó a la muerte de Carrero y de Franco, ni al nombramiento de Suárez, que no estuviera ya pasando. Sólo hay dos patrones para fijar el inicio de la Transición.

El institucional o formal y el real o efectivo. El proceso de cambio institucional hacia las libertades comienza con el Referéndum de la Reforma política de 15 de diciembre de 1976.

Pero aceptar este criterio supone confinar la Transición en el Estado feneciente de la Dictadura, como si la apertura del «espíritu de 12 de febrero» del Gobierno Arias no hubiera existido, y la sociedad no hubiese iniciado, mucho antes, el movimiento ciudadano por las libertades.

Para el patrón real o efectivo, la Transición se inició el día 24 de junio de 1974, con la decisión de los promotores de la unidad de la oposición, reunidos en el Hotel Lis de Lisboa, de anunciar enseguida (ante la negativa de Don Juan a ser actor en la historia de la rebeldía contra la Monarquía de Franco) la creación de la Junta Democrática de España, para convocar y dirigir el movimiento ciudadano por la libertad política. Cosa que hicieron en París y Madrid el 25 de julio de 1974. Antes de esa fecha, la acción de los partidos clandestinos no era determinante de la opinión pública ni de la evolución de la Dictadura.

Después de esa fecha, absolutamente todo lo que pasó en la sociedad política y en el Estado, en el Gobierno, en los partidos no integrados en la Junta, en la Asamblea de Cataluña, en la opinión pública, en la posición de la Comunidad Europea, las cancillerías extranjeras y las empresas transnacionales, estuvo condicionado o determinado por la Junta.

El «terminus a quo» de la Transición, quiérase o no, es el 24 de junio de 1974. Queda por fijar cuándo terminó. Así podremos definir lo que ha cambiado en el tránsito de la Dictadura a la Monarquía.